



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 158 18

San Ramón de la Nueva Orán, 08 MAY 2018

Expediente N° SO-19.120/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para el Sr. Edilberto Albornoz, Director Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Edilberto Albornoz viajó a la ciudad de Salta para participar en el Taller de Seguimiento de trámites de carrera, Planes de Estudios, Títulos y Certificaciones, en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el 03 de mayo de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

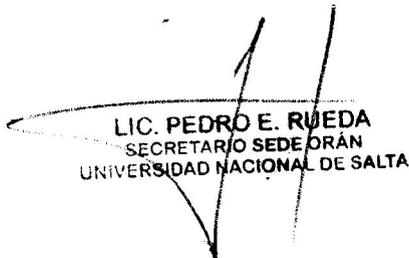
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes, al Prof. Edilberto Albornoz, Director Académico de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajó a la ciudad de Salta para participar en el Taller de Seguimiento de trámites de carrera, Planes de Estudios, Títulos y Certificaciones, en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el 03 de mayo de 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA